



Decenas de personas trabajadoras permanecen a la salida de la zona franca en espera del pago de sus salarios y prestaciones. El martes 7 de enero de 2014, las instalaciones amanecieron cerradas con una nota donde se informaba que la fábrica cerraba operaciones por tiempo indefinido



## La historia se repite:

### Maquila deja sin empleo a 1,200 personas en Zona Franca El Pedregal, El Salvador.

Alrededor de 1,200 personas fueron afectadas por el repentino cierre de la fábrica de maquila Manufacturas del Río y El Consorcio Empresarial Central America Cuttin Center (CCC), ubicadas en el municipio de Rosario de la Paz, departamento de la Paz. Ambas pertenecen al Grupo Argus que opera con capital salvadoreño y según el personal también tienen operaciones en Nicaragua.

David Orellana, representante del sindicato de la fábrica, informa que de 1,200 personas que trabajaban en ambas fábricas, unas 700 eran mujeres, unas 25 de ellas en estado de embarazo.

Debido al incumplimiento de responsabilidades laborales hacia el personal, se había organizado una mesa de negociación entre la gerencia y sindicatos; pese al incumplimiento, el personal se comprometió a esforzarse para levantar la producción y posteriormente negociar los beneficios para el personal, por lo que les sorprende que finalmente la empresa decidiera cerrar sin dar ninguna explicación.

Según Mario Dubón, dirigente sindical ellos han indagado que el Grupo Argus se ha asociado con la empresa mexicana KALTEX y sus inversiones están en Nicaragua. “Ahora las empresas se llaman ARGUS-KALTEX, uno de los gerentes me comentó que la empresa tiene grandes inversiones en Nicaragua y ya no les interesa continuar en el país”.

### Pago de prestaciones

Al menos 50 hombres y mujeres se mantienen en la entrada de la Zona Franca, esperando que el Ministerio de Trabajo y el juez encargado del caso resuelva a favor del personal.

“Imagínese que después de 11 años (de venir a trabajar) nos encontramos con un papel simple (informando) que la empresa ha cerrado. Hay personas que han tenido problemas porque la empresa les descontaba los préstamos pero no los reportaba a los bancos, afirma Rosa Fuentes. En su caso, la empresa le adeuda 50 dólares de la última semana trabajaba en diciembre y 11 años de indemnización por el tiempo laborado.

El salario mínimo de la maquila a diciembre de 2013, era de \$195.10 dólares, según Rosa ella podía ganar hasta los 220.00 dólares, pero sin levantarse y sin salir a comer; aun así ese salario apenas le alcanza a cubrir la canasta básica de alimentos que ronda los 174 dólares mensuales, según datos oficiales.

Todas las personas afectadas por el cierre han acudido al Ministerio de Trabajo para que les hagan el cálculo de lo adeudado. Al 9 de enero, el Ministerio de Trabajo estaba a la espera de que el juez encargado del caso ordene entrar a la fábrica y hacer un inventario de la maquinaria para subastarla y así pagar al personal.

## Propuesta Fondo de garantía

**Desde hace varios años, especialmente en 2012, organizaciones de mujeres y organizaciones sindicales impulsaron una reforma a la Ley de Zonas Francas, de forma que cada empresa de maquila y Depósitos de Perfeccionamiento Activo, crearan un fondo de garantía para el pago del pasivo laboral (indemnizaciones y pago de otras prestaciones) en caso que la empresa cerrara. Esto con el fin de que las personas trabajadoras no pierdan sus salarios y prestaciones, tomando en cuenta que el cierre repentino de maquilas es un hecho frecuente; sin embargo, la propuesta no fue aprobada por la Asamblea Legislativa, debido a las presiones y protestas del empresariado.**

Personal del Centro de Atención Legal de ORMUSA brindó asesoría jurídica y en coordinación con la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) y la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM) se dará seguimiento y acompañamiento a las personas despedidas.

“Cada año son cientos de personas que quedamos sin empleo y sin el pago de nuestras prestaciones, cuánto tiempo más tenemos que esperar? ¿Qué tenemos que hacer para que las empresas sean responsables y no jueguen con la dignidad y los derechos de las personas”, lamenta Rosa Fuentes.



Personal del Centro de Atención Legal de ORMUSA brindó asesoría y entregó información a las personas afectadas por el cierre de la fábrica.

## Desde hace tres años se registraban irregularidades

En octubre de 2013, las labores se paralizaron debido a graves irregularidades que preocupaban al personal.

La nota dejada en la fábrica el 7 de enero de 2014, decía que la empresa cerraba operaciones debido a una huelga realizada el año pasado; pero “La quiebra” no es por la huelga realizada sino por la mala administración; las maquinas nunca han recibido mantenimiento, por eso explotó la huelga el año pasado”, comentaron dirigentes sindicales.

Se pudo indagar que Manufacturas del Río se estaba “fusionando” con otra empresa mexicana, estaban cambiando los carné de entrada y no tenían ningún tipo de información para el personal. Orellana comenta que la huelga realizada en octubre de 2013 se realizó debido a la desconfianza del personal que laboraba en la empresa hacia los representantes de ésta ya que no se tenía ninguna comunicación, había muchas anomalías y no se obtenían respuestas de la gerencia.

“Había atraso en el pago de las AFP desde hace 7 meses. En el seguro social podíamos pasar consulta, pero no se pagaban las incapacidades hasta dos meses después. No nos daban el certificado del seguro, sino una copia, lo que demuestra que no iban al día”, comenta Rosa María Fuentes, empleada afectada.

El Grupo ARGUS es propietario de Manufacturas del Río, CCC, Inversiones Bonaventura, Tritón Apparel, Calipso en Nicaragua y otra.